



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, REQUERIDAS A LAS EMPRESAS EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE, S.L. – B04719670 Y TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L. – B04267720 Y, EN SU CASO, REALIZAR LA CLASIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA OBRA DENOMINADA ADECUACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LUBRÍN (2019/405940/006-013/00001).

Asistentes:

Presidente:	D. Domingo José Ramos Camacho
Vocales:	D ^a . Encarnación Agüera Cortés
	D. Roque Rodríguez Torrente
Secretaria:	D ^a . María Juana Martínez López

En el Ayuntamiento de Lubrín, siendo las 17:30 horas del día 11 de febrero de 2020, se reúne la Mesa de Contratación constituida para dar cuenta de las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, requeridas a las empresas **EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE, S.L. – B04719670 y TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L. – B04267720** y, en su caso, realizar la clasificación de las ofertas presentadas en la contratación al procedimiento anteriormente indicado.

En primer lugar, la secretaria da cuenta que las empresas **EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE, S.L. – B04719670 y TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L. – B04267720**, a las que se ha dado audiencia para justificar sus ofertas consideradas inicialmente desproporcionadas o anormalmente bajas, han presentado justificación de las mismas; a continuación se da lectura del informe técnico, respecto a dichas justificaciones, emitido por el ingeniero industrial de la Redactora PROYME INGENIEROS CONSULTORÍAS, S.L. en fecha 06 de febrero de 2020.

La Mesa de contratación acepta el citado informe, en el que, en síntesis, del estudio de la justificación aportada por la empresa Embalses Parra no se aprecia ningún riesgo para la normal ejecución del contrato conforme a lo establecido en la LCSP. Por el contrario, del estudio de la justificación aportada por la empresa Excavaciones Hermanos Vique se aprecia un Beneficio Industrial anormalmente bajo (1,97 %) que implica un riesgo para la normal ejecución del referido contrato.

A continuación, se realiza la valoración de las ofertas respecto a los criterios evaluables de forma automática que figura en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas y se suma la puntuación obtenida respecto a los criterios que dependen de un juicio de valor.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Financiación con cargo a la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) y un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Código Seguro De Verificación	Uh+IWQ588W+F9tX/vvqS7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roque Rodriguez Torrente - Secretario Accidental Ayuntamiento de Bedar	Firmado	12/02/2020 08:39:28
	Encarnacion Aguera Cortes - Secretaria Accidental Ayuntamiento de Lubrin	Firmado	11/02/2020 19:28:35
	Domingo Jose Ramos Camacho - Alcalde Ayuntamiento de Lubrin	Firmado	11/02/2020 19:27:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Uh+IWQ588W+F9tX/vvqS7A==		



1º) Admitir la justificación de la oferta anormalmente baja o desproporcionada presentada por la empresa **TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L. – B04267720**, estimándose que dicha oferta puede ser cumplida y rechazar la presentada por la mercantil **EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE, S.L. – B04719670** porque implica un riesgo para la normal ejecución del referido contrato.

2º) Aprobar la clasificación de las ofertas en la forma siguiente, atendiendo a los criterios de adjudicación recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Empresa licitadora	Precio	Puntuación "Programación Técnica"	Puntuación Oferta Económica	Total Puntuación	Baja Anormal	Justifica Baja Anormal
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL - B04267720	80.478,72	19,00	75,00	94,00	Sí	Sí
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA - B04264982	89.025,25	22,00	42,04	64,04	No	
PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA - B04735536	89.885,00	22,00	38,72	60,72	No	
EXCAVACIONES RAMOS GARCIA S.L. - B04199220	90.487,55	20,00	36,40	56,40	No	
EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE SL - B04719670	80.162,50	23,00	-	-	Sí	No
ANGULO PARDO JOSE ANTONIO - 75260604G		4,00	-	-	-	-

3º) Que por el servicio correspondiente se requiera a la mercantil **TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L. – B04267720**, licitador clasificado en primer lugar para que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9ª.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, remita la documentación indicada en la referida cláusula 9ª.4.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 18,15 horas, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	Uh+IWQ588W+F9tX/vvqS7A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roque Rodriguez Torrente - Secretario Accidental Ayuntamiento de Bedar		Firmado	12/02/2020 08:39:28
	Encarnacion Aguera Cortes - Secretaria Accidental Ayuntamiento de Lubrin		Firmado	11/02/2020 19:28:35
	Domingo Jose Ramos Camacho - Alcalde Ayuntamiento de Lubrin		Firmado	11/02/2020 19:27:58
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Uh+IWQ588W+F9tX/vvqS7A==			

